



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS 16 MAY 2018

VISTO:

El EXP-USL: 4979/2018, mediante el cual, el alumno **Neiber Alfredo DELGADO RIOS**, solicita Readmisión para la carrera "Ingeniería electrónica con Orientación en sistemas Digitales" (Plan Ord. N° 13/08 CD); y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe presentado por Departamento Alumno.

Que el inciso 1-3 del Artículo 1° del Anexo Único –Título I de la Ordenanza 13/03-CS establece que son alumnos efectivos quienes cumplan con los requisitos de inscripción anual y con la aprobación mínima de 2(dos) cursos por año académico.

Que el Sr. DELGADO RIOS perdió la condición de alumno efectivo por no encuadrarse en el Artículo 2° Título I Anexo Único de la Ordenanza 13/03-CS.

Que al haber perdido la condición de alumno efectivo, solicita reanudar sus estudios.

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso f) Artículo 3° de la Ordenanza 24/04-C.S. podrá ingresar nuevamente a la carrera.

Que la Comisión de Carrera de la carrera "Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales" aconseja otorgar las equivalencias por regularidad en las asignaturas no aprobadas, que no superen el termino fijado en la Ordenanza 02/06 CD, Artículo N° 1 y reconocer por equivalencias los cursos aprobados con las notas especificadas en el Certificado Analítico.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.-Readmitir al alumno **Neiber Alfredo DELGADO RIOS** (DNI: 35.878.558) N° de registro 3008108 en la carrera "Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales" (Plan Ord. N° 13/08-CD).

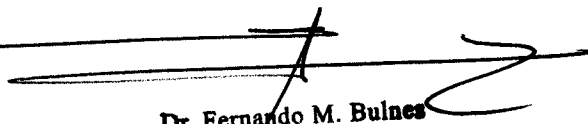
ARTÍCULO 2°.- Conceder al alumno **Neiber Alfredo DELGADO RIOS**, las equivalencias correspondientes al Plan Ord. 13/08 CD ANEXO IV.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN N° 199 18

mbb


Dra. Ana María Giunta
Secretaría Académica
FCFMyN - U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.